

2026/2109

18.9.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2109 DE LA COMISIÓN**de 17 de septiembre de 2026****por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros***[notificada con el número C(2026) 6659]***(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal») ⁽¹⁾, y en particular su artículo 259, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) La gripe aviar de alta patogenicidad (GAAP) es una enfermedad vírica infecciosa de las aves que puede tener consecuencias graves en la rentabilidad de la cría de aves de corral y perturba el comercio dentro de la Unión y las exportaciones a terceros países. La presencia de virus de la GAAP en aves silvestres supone una amenaza continua para la introducción directa e indirecta de estos virus en establecimientos en los que se crían aves de corral u otras aves cautivas, especialmente durante las migraciones de otoño y primavera de aves migratorias, cuando estas aves pueden propagar estos virus a largas distancias. En caso de producirse un brote de GAAP en establecimientos en los que se crían aves de corral u otras aves cautivas, existe el riesgo de que el agente patógeno se propague a otros establecimientos de este tipo.
- (2) El Reglamento (UE) 2016/429 establece el marco legislativo para la prevención y el control de las enfermedades transmisibles a los animales o los seres humanos. La GAAP se considera una «enfermedad de la lista» según la definición que se recoge en dicho Reglamento y está sujeta a las normas de prevención y control de enfermedades que se establecen en él. Por otro lado, el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión ⁽²⁾ completa el Reglamento (UE) 2016/429 en lo referente a las normas para la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista, incluida la GAAP. Concretamente, el artículo 21 de ese Reglamento Delegado establece que, en caso de producirse un brote de una enfermedad de categoría A en un establecimiento, la autoridad competente debe establecer inmediatamente una zona restringida que conste de una zona de protección, una zona de vigilancia y, si fuera necesario, de otras zonas restringidas.
- (3) La Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 de la Comisión ⁽³⁾, que se adoptó sobre la base del Reglamento (UE) 2016/429, establece medidas de emergencia en la Unión por lo que respecta a los brotes de GAAP.
- (4) En particular, los artículos 2, 3 y 4 de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 disponen que, a raíz de brotes de GAAP, las zonas de protección y de vigilancia y las otras zonas restringidas que deben establecerse de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 deben abarcar, como mínimo, las áreas que figuran como zonas de protección y de vigilancia y otras zonas restringidas en el anexo de dicha Decisión de Ejecución, y que las medidas que deben aplicarse en esas zonas, de conformidad con dicho Reglamento Delegado, deben mantenerse, como mínimo, hasta las fechas establecidas en dicho anexo.
- (5) El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 se ha modificado recientemente mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2026/2056 de la Comisión ⁽⁴⁾ a raíz de la aparición de brotes de GAAP en establecimientos en los que se crían aves de corral en Bulgaria y Francia.

⁽¹⁾ DO L 84 de 31.3.2016, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2016/429/oj>.

⁽²⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2019, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas relativas a la prevención y el control de determinadas enfermedades de la lista (DO L 174 de 3.6.2020, p. 64, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2020/687/oj).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 de la Comisión, de 24 de octubre de 2023, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros (DO L, 2023/2447, 30.10.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2023/2447/oj).

⁽⁴⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2026/2056 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2026, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros (DO L, 2026/2056, 10.9.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2026/2056/oj).

- (6) Desde la fecha de adopción de la Decisión de Ejecución (UE) 2026/2056, Francia ha notificado a la Comisión otros brotes de GAAP en establecimientos en los que se crían aves de corral situados en el departamento de Maine-et-Loire.
- (7) A raíz de estos recientes brotes, Francia ha adoptado las medidas de control de la enfermedad exigidas de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687, entre las que se encuentra el establecimiento de zonas de protección y de vigilancia en torno a los brotes.
- (8) La Comisión ha examinado las medidas de control de la enfermedad adoptadas por Francia y considera que los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas a raíz de estos brotes recientes de GAAP en dicho Estado miembro se encuentran a una distancia suficiente de los establecimientos en los que se han confirmado los brotes.
- (9) Con objeto de prevenir cualquier perturbación innecesaria del comercio dentro de la Unión y de evitar que terceros países impongan perturbaciones injustificadas al comercio, es preciso fijar rápidamente a nivel de la Unión, en colaboración con Francia, las zonas de protección y de vigilancia que ha establecido este Estado miembro, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687.
- (10) Por consiguiente, deben modificarse las superficies que figuran como zonas de protección y de vigilancia en Francia en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447, a fin de tener en cuenta los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas por dicho Estado miembro a raíz de los brotes recientes de GAAP en él, así como la duración requerida de las medidas que deben aplicarse en tales zonas, de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687.
- (11) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 en consecuencia.
- (12) Dada la urgencia de la situación epidemiológica en la Unión por lo que respecta a la propagación de la GAAP, es importante que surtan efecto lo antes posible las modificaciones que deben introducirse en la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 mediante la presente Decisión.
- (13) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de septiembre de 2026.

Por la Comisión
Olivér VÁRHELYI
Miembro de la Comisión

ANEXO

«ANEXO

Parte A

Zonas de protección, tal como se contemplan en el artículo 1, letra a), y en el artículo 2:

Estado miembro: Bulgaria

Número de referencia ADIS del brote	Área que comprende:	Aplicable hasta el
<i>Plovdiv region</i>		
BG-HPAI(P)-2026-00011	The following village in Rakovski municipality: — Rakovski	27.9.2026

Estado miembro: Francia

Número de referencia ADIS del brote	Área que comprende:	Aplicable hasta el
<i>Département: Maine-et-Loire (49)</i>		
FR-HPAI(P)-2026-00021 FR-HPAI(P)-2026-00022 FR-HPAI(P)-2026-00023	BRION (EST DE L'AUTOROUTE A85) CUON JUMELLES (EST DE L'AUTOROUTE A85) LA LANDES-CHASLES MOULIHERNE LINIÈRES-BOUTON (OUEST DE LA ROUTE DE L'ÉTANG ET AU SUD DE LA D62)	30.9.2026

Parte B

Zonas de vigilancia, tal como se contemplan en el artículo 1, letra a), y en el artículo 3:

Estado miembro: Bulgaria

Número de referencia ADIS del brote	Área que comprende:	Aplicable hasta el
<i>Plovdiv region</i>		
BG-HPAI(P)-2026-00011	The following villages in Rakovski municipality: — Shishmantsi — Bolyarino — Momino selo — Strayama The following villages in Maritsa municipality: — Manolsko Konare — Yasno pole The following villages in Brezovo municipality: — Padarsko — Borets — Otets Kirilovo — Drangovo The following village in Kaloyanovo municipality: — Glavatar	6.10.2026
	The following village in Rakovski municipality: — Rakovski	28.9.2026 – 6.10.2026

Estado miembro: Francia

Número de referencia ADIS del brote	Área que comprende:	Aplicable hasta el
Département: Maine-et-Loire (49)		
FR-HPAI(P)-2026-00021 FR-HPAI(P)-2026-00022 FR-HPAI(P)-2026-00023	BOCÉ CHARTRENÉ LE GUÉDENIAU LE VIEIL-BAUGÉ BEAUFORT-EN-VALLÉE BLOU FONTAINE-GUÉRIN LES BOIS D'ANJOU (SUD DE L'AUTOROUTE A85) LONGUÉ-JUMELLES (OUEST DE L'AUTOROUTE A85) AUVERSE LASSE LINIÈRES-BOUTON (EST DE LA ROUTE DE L'ÉTANG) MÉON NOYANT (OUEST DE L'AVENUE DE LA GARE ET AU SUD DE LA D141 (ROUTE DE GENNETEIL)) PARCAY-LES-PINS LA PELERINE SAINT-PHILBERT-DU-PEUPLE VERNANTES VERNOIL-LE-FOURIER	9.10.2026
	BRION (EST DE L'AUTOROUTE A85) CUON JUMELLES (EST DE L'AUTOROUTE A85) LA LANDES-CHASLES MOULIHERNE LINIÈRES-BOUTON (OUEST DE LA ROUTE DE L'ÉTANG ET AU SUD DE LA D62)	1.10.2026 – 9.10.2026

Estado miembro: Suecia

Número de referencia ADIS del brote	Área que comprende:	Aplicable hasta el
SE-HPAI(P)-2026-00003	The area of the parts of the municipalities of Tanum and Strömstad extending beyond the area described in the protection zone and within the circle of a radius of 10 kilometres, centred on WGS84 dec. coordinates N 58.807525 and E 11.194736	16.9.2026
	Those parts of the municipality of Tanum contained within a circle of a radius of three kilometres, centred on WGS84 dec. coordinates N 58.807525 and E 11.194736	8.9.2026 – 16.9.2026

Parte C

Otras zonas restringidas, tal como se contemplan en el artículo 1, letra b), y en el artículo 4:

Estado miembro: ninguno

Área que comprende:	Aplicable hasta el».